



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 355-2013-UNAM

Moquegua, 19 de agosto del 2013

### VISTO:

El Memorando N° 0196-2013-P-UNAM de fecha 08 de agosto del 2013; Informe N° 035-2013-VPAD/CO/UNAM de fecha 08 de agosto del 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto del 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 0196-2013-P-UNAM de fecha 08 de agosto del 2013, la Vicepresidenta Académica solicita designación de titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias.

Que, con Informe N° 035-2013-VPAD/CO/UNAM de fecha 08 de agosto de 2013, el Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA Vice-Presidente Administrativo de la UNAM, remite propuesta para cambio de firmas titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en su numeral 49.1 señala: " Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero". Asimismo, en su numeral 49.3 del Artículo 49° precisa: " Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable".

De conformidad a lo que señala la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto del 2013;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de los nuevos integrantes Titulares y

Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

#### TITULARES:

Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera  
CPC Juan Antonio Salazar Ramírez

#### CARGO:

Vicepresidente Administrativo  
Tesorero.

#### SUPLENTES:

CPC Carlos Santiago Guevara Zúñiga  
Ing. Juan Carlos Clares Perca

Especialista Administrativo II  
Programador de Sistemas PAD

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente a Vicepresidencia Administrativa, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DR. BENITA MARITZA CHOQUECHISPE  
(e) PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Interesados  
Oficina Logística.  
Archivo (02)